

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

NOMBRE:	TACHI JEREZ RAMIREZ			C.C. No:	1010177911	
Nº CONTRATO:	2038	AÑO CONTRATO:	2023	VIGENCIA DESDE:	11/04/2023	HASTA: 31/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y orientar jurídicamente en los asuntos propios de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, al igual que analizar y orientar la elaboración de documentos de contenido jurídico, y en todas aquellas funciones y competencias que estén a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, contenidas en la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2078 de 2021, sus Decretos reglamentarios, el Decreto 4801 de 2011, los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, el parágrafo 1º del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015 y las normas afines con la materia.			
NÚMERO DE PAGO	3	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	PAULA ANDREA VILLA VELEZ (E)

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Prestar apoyo jurídico en los asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos contemplada en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central.	<p>Se radicó ante los Juzgados 1 y 2 Civiles Especializados en restitución de tierras de Villavicencio, los actos administrativos de revocatoria de poder y designación de representante judicial en el marco de los procesos de restitución que se están adelantando en favor de las siguientes comunidades indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resguardo Indígena La Fuga.• Resguardo Indígena La Sal.• Resguardo Indígena Walliani.• Resguardo Indígena el Turpial y la Victoria.• Resguardo Indígena Florida Kawinanae. <p>Se estableció comunicación con el cabildo Gobernador del Resguardo la Sal, para informarle sobre la designación como apoderada, estado actual y avance del proceso de restitución de tierras.</p> <p>Se diligenció acta de socialización del Decreto Ley 4633 de 2011, realizada el 03 de mayo de 2023, del Territorio Ancestral Liwinaca.</p>
2. Acompañar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el seguimiento de las instrucciones que el (la) Director (a) de la misma, imparta y verificar su óptimo y oportuno cumplimiento	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se tuvo disposición para esta actividad, sin embargo, no fue requerida.
3. Apoyar la revisión previa de los documentos de cualquier naturaleza a cargo Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran para la firma del (la) Director (a) o sean puestos a su consideración	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se tuvo disposición para esta actividad, sin embargo, no fue requerida.
4. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la presentación y fundamentación jurídica, formulación y seguimiento de las demandas y actuaciones judiciales, medidas cautelares y de protección de los territorios étnicos, en el marco de lo ordenado por los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y demás preceptos legales pertinentes.	<p>En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato 2038 de 2023, se radicó ante los Juzgados 1 y 2 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, los actos administrativos de revocatoria de poder y designación de representante judicial en el marco de los procesos de restitución que se están adelantando en favor de las siguientes comunidades indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resguardo Indígena La Fuga.• Resguardo Indígena La Sal.• Resguardo Indígena Walliani.• Resguardo Indígena el Turpial y la Victoria.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

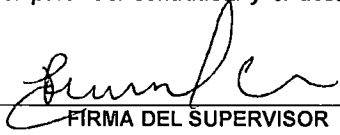
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	<ul style="list-style-type: none">Resguardo Indígena Florida Kawinanae.
5. Brindar apoyo en la caracterización de afectaciones territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el marco de lo establecido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato 2038 de 2023, se inició con el proceso de organización y sistematización de la información recolectada en el territorio del Resguardo Indígena la Asunción, ubicados en jurisdicción del municipio de El Retorno, departamento del Guaviare, con el fin de realizar el informe de caracterización de afectaciones territoriales.
6. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la proyección, actualización, revisión de actos administrativos, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran en cumplimiento de sus funciones	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato 2038 de 2023, se realizaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">Se proyectó el oficio No. URT - DTMV – 02594, por medio del cual se dio respuesta a PQR con radicado No. TMV1-202301078, dirigida a la A la Coordinador UGT Oriente de la Agencia Nacional de Tierras.Se proyectó oficio DTM -02883, por medio del cual se brindó respuesta a PQR DSC1-202309003, de la Defensoría del Pueblo.
7. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la gestión consolidación y preparación de informes respecto a la implementación de la política de restitución de derechos territoriales, acorde a los lineamientos establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se diligenció matriz de ocupantes, conflictividades y de procesos en etapa judicial y de medidas cautelares. Se verificó y remitió información relacionada con las órdenes dadas por el Jueces de Restitución de tierras al DPS, en el marco de los diferentes procesos de restitución de tierras que adelanta la URT.
8. Representar judicialmente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en los casos que le sean asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se representó a la UAEGRTD - DT Meta, en todos los casos que fueron asignados a mi cargo.
9. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, para los fines del presente contrato	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se tuvo disposición para esta actividad, pero, sin embargo no fue requerida.
10. Asistir y apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en espacios de concertación y de gestión con las comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y sus organizaciones, según requerimientos pertinentes.	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se tuvo disposición para esta actividad, pero, sin embargo no fue requerida.
11.Brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de comunicación establecidos, de manera oportuna a los pueblos étnicos en el marco de la restitución de derechos territoriales.	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se tuvo disposición para esta actividad pero, sin embargo no fue requerida.
12.Acompañar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos	En el periodo correspondiente al tercer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se tuvo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
Nivel Central, en la articulación con las demás dependencias de la entidad, según requerimiento de esta, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	disposición para esta actividad, pero, sin embargo no fue requerida.
13. Presentar oportunamente los trámites administrativos que se requieran desde la Dirección de Asuntos Étnicos, para el cumplimiento misional de la Unidad.	En el periodo correspondiente al primer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se presentaron los trámites administrativos correspondientes, para el cumplimiento misional de la Unidad.
14.Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	En el periodo correspondiente al primer informe de actividades del contrato No. 2038 de 2023, se asistió a reunión presencial convocada por la coordinación étnica el 24 de mayo de 2023.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
<div> FIRMA DEL CONTRATISTA</div>
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
<p>En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.</p> <div> FIRMA DEL SUPERVISOR</div> <div> FIRMA DEL SUPERVISOR **</div>
<p>** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida</p>